

NOTA ACLARATORIA 28.06.2018 PARA PUBLICAR CONJUNTAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN QUE RIGE LA LICITACIÓN

EXPEDIENTE NÚMERO: 6102TO18SER00009

TÍTULO: Redacción de Proyecto y Dirección de las obras de construcción del nuevo Centro de Salud de Tomelloso 1 (Ciudad Real).

ACLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA SOLVENCIA TÉCNICA EN ESTE PROCEDIMIENTO.-

La solvencia técnica exigida en el procedimiento figura en el apartado a) Ñ.2 que es la siguiente:
“Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV.

Valor mínimo exigido: 131.344,54 €, para redacción de proyecto y 119.115,38 €, para dirección de obras.

Indicar número de certificados o contratos para superar el valor mínimo exigido: Al menos 1 de redacción de proyecto y al menos 1 de dirección de obra”

La solvencia técnica que se plasma en el apartado h) forma parte del modelo de pliego aprobado por el Sescam para otros contratos similares pero solo es aplicable en los contratos NO SARA. Este procedimiento “Redacción de Proyecto y Dirección de las obras de construcción del nuevo Centro de Salud de Tomelloso 1 (Ciudad Real)” es un contrato sujeto a regulación armonizada (valor estimado superior a 221.000 €) por tanto, de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público y con el modelo de pliego de cláusulas administrativas particulares para contratos de servicios del Sescam, el apartado h) NO es aplicable a este procedimiento.